

PODER EJECUTIVO

**PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS**

Autorizan viaje de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables al Reino de España y encargan su Despacho a la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 168-2014-PCM**

Lima, 26 de mayo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n del 5 de mayo de 2014, la Secretaría General Iberoamericana conjuntamente con EY, invitan a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora María del Carmen Omonte Durand, para que participe como ponente principal en el "III Foro Global de Sostenibilidad", a celebrarse en la ciudad de Madrid, Reino de España, los días 29 y 30 de mayo de 2014;

Que, mediante Informe N° 18-2014-MIMP/OGPP-OCIN-RGGG la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables manifiesta que, el objetivo del citado evento es compartir un espacio con funcionarios y actores de la sociedad civil de distintos países, a efectos de visibilizar la importancia del papel de las mujeres en los esfuerzos por el desarrollo sostenible, a fin de que en las políticas públicas y las iniciativas privadas sean tomadas en cuenta como actrices claves de la implementación de las diversas estrategias para el desarrollo sostenible en nuestra región;

Que, en tal sentido y por ser de interés para el país, resulta necesario autorizar el viaje de la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a la ciudad de Madrid, Reino de España;

Que, asimismo, en tanto dure la ausencia de la titular, es necesario encargar la Cartera de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM y el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora MARÍA DEL CARMEN OMONTE DURAND, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 28 al 31 de mayo de 2014, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán asumidos por la Secretaría General Iberoamericana conjuntamente con EY, ni irrogando gastos al Estado.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema no libera, ni exonera del pago de impuestos y/o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

Artículo 4.- Encargar la Cartera de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a la señora PAOLABUSTAMANTE SUÁREZ, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, a partir del 28 de mayo de 2014 y mientras dure la ausencia de la titular.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

RENÉ CORNEJO DIAZ
Presidente del Consejo de Ministros

1088184-1

AGRICULTURA Y RIEGO

Dan por concluida designación de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0295-2014-MINAGRI**

Lima, 16 de mayo de 2014

VISTO:

La Nota N° 63-2014-MINAGRI-SG, de fecha 20 de mayo de 2014, de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0338-2011-AG, de fecha 05 de agosto de 2011, se designó al señor Werner Cabrera Campos, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, es necesario dar por concluida la designación efectuada mediante el acto resolutivo mencionado en el considerando precedente;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Werner Cabrera Campos, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al mencionado ex funcionario, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego

1087788-1

Designan representante del Ministro de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo de DEVIDA

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0307-2014-MINAGRI**

Lima, 23 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio N° 71-2014-MINAGRI-DVM PA, de fecha 19 de mayo de 2014, del Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 824, Ley de Lucha contra el tráfico ilícito de drogas, se declaró de interés nacional la lucha contra el consumo de drogas en todo el territorio; asimismo, en su artículo 3, modificado por el artículo 2 de la Ley N° 28003, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 824, se creó la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, mismo que cuenta con un Consejo Directivo, el cual está integrado, entre otros, por el Ministro de Agricultura, ahora Ministro de Agricultura y Riego, o su representante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0321-2013-MINAGRI, se designó al señor Luis Rubén Zavaleta Remy, Viceministro de Políticas Agrarias, como representante del Ministro de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, mediante Resolución Suprema N° 010-2014-MINAGRI, de fecha 05 de abril de 2014, se aceptó la renuncia del señor Luis Rubén Zavaleta Remy, al cargo de Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Suprema N° 012-2014-MINAGRI de fecha 05 de abril de 2014, se designó al señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, como Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Oficio del Visto, el Viceministro de Políticas Agrarias, señala que resulta necesario actualizar la representación del Ministro de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, en consecuencia, es necesario actualizar la representación del Ministro de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG; y la Resolución Suprema N° 018-2003-TR; y el Decreto Legislativo N° 824, modificado por la Ley N° 28003;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación conferida al señor Luis Rubén Zavaleta Remy, ex Viceministro de Políticas Agrarias, como representante del Ministro de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, como representante del Ministro de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, al representante designado y al ex representante, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego

1087788-2

Designan Director de la Unidad de Análisis Económico de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0308-2014-MINAGRI**

Lima, 23 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio N° 203-2014-MINAGRI-OEEE, de fecha 30 de abril de 2014, del Director General de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del Ministerio de Agricultura y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0335-2013-MINAGRI, de fecha 13 de setiembre de 2013, se aceptó la renuncia formulada por la señorita María Natalia Aguilar Canelo, al cargo de Directora de la Unidad de Análisis Económico de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del Ministerio de Agricultura y Riego, siendo necesario designar a su reemplazante;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor César Edinho Del Pozo Loayza, en el cargo de Director de la Unidad de Análisis Económico de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al funcionario designado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego

1087788-3

AMBIENTE

Autorizan viaje de Viceministro de Gestión Ambiental a España, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 145-2014-MINAM**

Lima, 26 de mayo de 2014

Visto; el Memorando N° 023-2014-MINAM/COP20/DN de 26 de mayo de 2014, de la Directora Nacional Alterna - Proyecto ID 00087130; la Ficha de Solicitud Autorización de Viaje; y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación recibida el 09 de mayo de 2014, la Embajada del Perú en España traslada la invitación al Ministerio del Ambiente para participar en el "Tercer Foro Global de Sostenibilidad", evento que se realizará los días 29 y 30 de mayo de 2014, en la Ciudad de Madrid, Reino de España;

Que, el evento antes mencionado es organizado por Ernst & Young (EY) y la Secretaría General Iberoamericana, este último, es el órgano de apoyo institucional y técnico de la Conferencia Iberoamericana, organismo formado por los Estados de América y Europa de lenguas española y portuguesa. El evento contará con la participación de destacados representantes de gobierno de diferentes países, organismos multilaterales, agencias especializadas y del sector privado cuyas ponencias estarán centradas en la creación de valor en el siglo XXI, y enfocadas en aspectos como: los modelos de energía sostenible; la colaboración público-privada; la contribución corporativa global y los activos intangibles; las políticas sostenibles urbanas; o las finanzas sostenibles;

Que, mediante Resolución Legislativa N° 26185, el Perú aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Asimismo, de acuerdo a la decisión adoptada en el marco de la Reunión Intersesional de la COP19, la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas